



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 128/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.417 HC 281 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Social y Cultural la Campaña Nacional “Estrellas Amarillas”, llevada adelante por la fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y la A.S.A.F.A.V.I.T. (Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito).

La importancia de la campaña de concientización vial.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel fue fundada en Córdoba por Julio Cesar Ambrosio en Homenaje a su hija Laura Cristina, quien con apenas 21 años falleció trágicamente en un accidente de tránsito evitable.

Que la Fundación junto con A.S.A.F.A.V.I.T. lleva adelante la campaña de educación vial “Estrellas Amarillas”, por la cual se pinta una estrella amarilla en el lugar exacto donde ocurre un accidente de tránsito fatal, con un claro objetivo de la concientización y prevención de accidentes de tránsito.

Que estas entidades son activas protagonistas para que las comunidades de nuestro país, junto a los municipios lleven adelante la lucha por frenar este flagelo que mutila familias enteras, dejándolas desgarradas de dolor, truncando sueños, esperanzas y futuros.

Que los accidentes viales son considerandos una epidemia según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las estadísticas demuestran que la problemática es cada vez mayor. En la actualidad, la Argentina es uno de los países con mayor cantidad de siniestros viales.

Que según el Informe Anual del Instituto de Seguridad y Educación Vial (I.S.E.V.) en 2017 hubo un aumento del 21,5% en los siniestros viales comparados con el año anterior y un incremento del 9,2% en la cantidad de muertes por hechos viales.

Que se debe asumir la responsabilidad de todos para afrontar y ser la solución de este problema que nos compete sin excepción, asumiendo como una obligación social la lucha por salvar vidas.

Que la acción siguiente sería la instalación del Monolito, que simboliza esta Campaña Nacional de Concientización denominada “Estrellas Amarillas”.

Que esta Campaña Nacional la lleva adelante la Asociación Argentina Familias y Amigos Víctimas de Tránsito y la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, con un claro objetivo de la concientización y prevención de Accidentes de Tránsito.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Que el aporte de nuestra comunidad y del estado municipal es el de designar un espacio público para llevar adelante la construcción e instalación de un Monolito que represente la presencia de la Campaña Nacional de Prevención de Accidentes de Tránsito “Estrellas Amarillas”, y que recuerde a las personas que han perdido la vida en nuestra ciudad.

Que el lugar adecuado sería en ambos ingresos tanto al norte y sur de nuestra Ciudad cabecera.

Que es procedente brindar la herramienta legal al Departamento Ejecutivo Municipal destinando un espacio sobre el lugar precedentemente citado, para adecuación e instalación del Monolito “Estrellas Amarillas”.

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante atender con eficacia y diligencia las demandas de los ciudadanos del Departamento de Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Social y Cultural la Campaña Nacional “Estrellas Amarillas”, llevada adelante por la fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y la Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito (A.S.A.F.A.V.I.T).

ARTICULO 2º: Designar un espacio en ambos ingresos del Departamento de Malargüe, para la adecuación e instalación del Monolito que represente la presencia de la Campaña Nacional de Prevención de Accidentes de Tránsito “Las Estrellas Amarillas”.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

